
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-190-2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-UPBC-190-2023, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 27 de noviembre de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Una vez iniciado el análisis de las propuestas técnicas, el Comité advierte de un error involuntario en el acta derivada de la presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa de fecha 22 de noviembre de 2023, en la cual en el primer párrafo de dicho documento se hace mención al número de licitación OM-CESISPE-191-2023; por lo antes expuesto es que se modifica el número de licitación indicado en primer párrafo de dicha acta quedando establecido el número de licitación OM-UPBC-190-2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos A y B de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CIENTEC S.A. DE C.V. NO CUMPLE

Para las **partidas 2, 3 y 4** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo derivado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

- omite plasmar de manera total las condiciones indicadas en el numeral 4.1 (especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir) de las bases toda vez que en el segundo párrafo del numeral 4.1 se indica que "Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican a continuación;" y como resultado de la evaluación de su propuesta técnica se observa que no se hace referencia a que los bienes ofertados serán nuevos;
- Para la PARTIDA 2 indica que la garantía será de 1 año por parte del fabricante, por defectos de fabricación y refacciones con respuesta al siguiente día laborable; para las PARTIDAS 3

Y 4 indica que la garantía será de 2 años por parte del fabricante en sitio, por defecto de fabricación y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, sin embargo y de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4 de las bases omitió indicar lo siguiente para dichas garantías: *"La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito."*

Por lo que en todos los casos incumple con lo requerido en el inciso A del numeral 6.1 en relación directa con los numerales 4.1 y 4.4 de las bases de la licitación.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso B de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

B).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas en las que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes y/o fichas técnicas se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será deseada.

...

Una vez evaluados los documentos presentados por el licitante para este requisito se observa que para la PARTIDA 3 el catálogo exhibido corresponde a la marca PTS (Physical test solutions) y no a la marca METCO como lo indica en su propuesta técnica, asimismo para la PARTIDA 4 el catálogo exhibido corresponde a la marca PTS (Physical test solutions) modelo PMV018 y no a la marca METCO modelo PMV009, presentándose así discrepancias de la marca y/o modelo ofertado entre la propuesta técnica detallada y los catálogos presentados en ambas partidas, por lo que se considera que su proposición para las PARTIDAS 3 Y 4 no cumple con las especificaciones técnicas y es motivo para desecharla.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso D de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

D).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez analizada la constancia de situación Fiscal que presenta el licitante como comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, se advierte que el participante cuenta con domicilio en el Estado de Jalisco, por lo que no cumple con lo requerido en el inciso antes mencionado así como lo establecido en el numeral 3.1 de las mismas bases toda vez que no cuenta con domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California y al ser este procedimiento una licitación regional es que se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas en las que participa.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso H de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que describa la infraestructura con la que cuenta, relación de clientes en la que se incluya el nombre, número y correo electrónico de contacto; indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

...

Una vez examinados los documentos mostrados por el licitante para este requisito, se observa que omite presentar comprobante de domicilio para acreditar la ubicación de sus

instalaciones así mismo omite la presentación de por lo menos 2 contratos para acreditar su experiencia.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.1, 4.4, 6.1 incisos B, D y H, numeral 9 incisos A y B, numerales 10 y 11 de las bases de licitación y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CIENTEC S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 2, 3 y 4, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para todas las partidas en las que participa.

LICITANTE: WICC SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la **partida 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo derivado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Comisión Ejecutiva

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

- Omite plasmar de manera total las condiciones indicadas en el numeral 4.1 (especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir) de las bases, toda vez que en el segundo párrafo del numeral 4.1 se indica que *"Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican a continuación:"* y como resultado de la evaluación de su propuesta técnica se observa que no se hace referencia a que los bienes ofertados serán nuevos;
- Omite expresar detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación y oferta un plazo de entrega de los bienes de 16 a 26 semanas (112 a 182 días) después de recibir la orden de compra y/o firma de contrato, sin embargo en las bases se estableció que la entrega total de los bienes deberá realizarse en un plazo de 65 (sesenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.
- Indica que la garantía será de 1 año por parte del fabricante en sitio, atención en defectos de fabricación y refacciones de 24 a 72 hrs después de la notificación del evento, sin embargo y de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4 de las bases omitió indicar lo siguiente para dicha garantía: *"La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito."*

Por lo que en todos los casos incumple con lo requerido en el inciso A del numeral 6.1 en relación directa con los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de la licitación.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso H de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que describa la infraestructura con la que cuenta, relación de clientes en la que se incluya el nombre, número y correo electrónico de contacto; indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

Una vez examinados los documentos mostrados por el licitante para este requisito, se observa que omite la presentación de por lo menos 2 contratos debidamente formalizados para acreditar su experiencia.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 4.1 al 4.4, 6.1 inciso H, numeral 9 incisos A y B, numerales 10 y 11 de las bases de licitación y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **WICC SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.** Para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida en la que participa.

LICITANTE: TECHMASTER DE MÉXICO S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la **partida 5** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo derivado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

- Omite plasmar de manera total las condiciones indicadas en el numeral 4.1 (especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir) de las bases toda vez que en el segundo párrafo del numeral 4.1 se indica que *“Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apeándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican a continuación.”* y como resultado de la evaluación de su propuesta técnica se observa que no se hace referencia a que los bienes ofertados serán nuevos;
- Omite expresar detalladamente lo indicado en el lugar de entrega, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases de licitación.
- Indica que la garantía será directa con el fabricante de 2 años a partir de la entrega del equipo, sin embargo y de conformidad con lo indicado en el numeral 4.4 de las bases omitió indicar lo siguiente para dicha garantía: *“La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito.”*

Por lo que en todos los casos incumple con lo requerido en el inciso A del numeral 6.1 en relación directa con los numerales 4.1, 4.2 y 4.4 de las bases de la licitación.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso D de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

D).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez examinado el documento mostrado por el licitante para este requisito se advierte que como comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California presenta recibo emitido por la Comisión Federal de Electricidad por lo que no cumple con lo requerido en el inciso antes mencionado toda vez que es omiso en presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso H de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que describa la infraestructura con la que cuenta, relación de clientes en la que se incluya el nombre, número y correo electrónico de contacto; indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.

...

Una vez examinados los documentos mostrados por el licitante para este requisito, se observa que omite la presentación de por lo menos 2 contratos debidamente formalizados para acreditar su experiencia.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso I de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

I).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. ...

Una vez evaluado este requisito se advierte que el escrito de manifestación sobre compromisos fiscales que presenta el licitante carece de firma del representante legal al igual que omite la presentación de opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el

numerales 4.1, 4.2, 4.4, 6.1 incisos D, H, I, numeral 9 incisos A y B, numerales 10 y 11 de las bases de licitación y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TECHMASTER DE MÉXICO S.A. DE C.V.** Para la **PARTIDA 5, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida en la que participa.

LICITANTE: ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.
CUMPLE

Para la **partida 5** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.** Para la **PARTIDA 5, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la partida en la que participa.

LICITANTE: ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ
CUMPLE

Para las **partidas 3, 4 y 5** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ** Para las **PARTIDAS 3, 4 y 5, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas en las que participa.

Se hace del conocimiento de los presentes que al no contar con propuestas solventes para las PARTIDAS 1 Y 2 **SE DECLARAN DESIERTAS** de este procedimiento de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.	Presentó	Presentó
ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ECONSUMIBLES IBLOCK S.A.P.I DE C.V.	\$ 433,034.50 M.N. Más el 8% de IVA
ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ	\$ 991,061.36 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 28 de noviembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación al licitante participante.

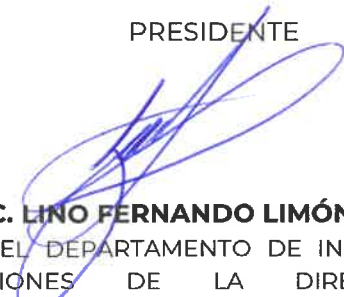

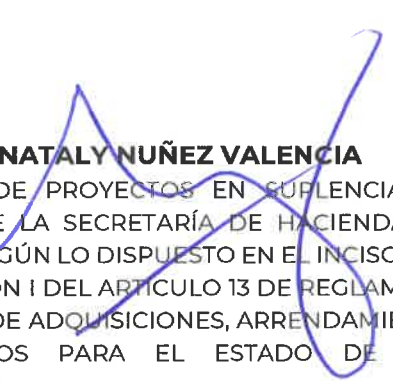
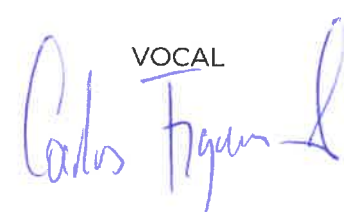
Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:44 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. GUILBALDO ROMERO RUBIO</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten signature

Handwritten signature


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ BONILLA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p>  <p>C. CARLOS MORALES CARBAJAL DIRECTOR DEL PROGRAMA INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	  

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Wirc Solutions	Edvardo Vargas Correa	

Licitación Pública Regional
Número OM-UPBC-190-2023
“Adquisición de equipos para las carreras de ingeniería para la Universidad
Politécnica de Baja California”

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación específicamente en el numeral 4.1 y 9 se procedió a realizar la evaluación técnica de las características o especificaciones de los bienes ofertados en las proposiciones presentada por los licitantes, por lo que el área requirente emite el siguiente:

Dictamen Técnico

WIIC SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.

Para la **partida 1** en que participa, realizando la verificación de la descripción de la propuesta de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones. Del mismo modo y de conformidad con el numeral 9 se revisaron los catálogos y/o fichas técnicas que se anexaron para la partida misma que contiene la descripción de los bienes a suministrar.

Observaciones técnicas:

1. No indica que los bienes serán nuevos como se indica en el 2do párrafo del numeral 4.1 de las bases y que se confirmó en junta de aclaraciones.
2. No indica de manera detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación y oferta un plazo de entrega de los bienes de 16 a 26 semanas (112 a 182 días) después de recibir la orden de compra y/o firma de contrato.
3. En la garantía le falto agregar lo siguiente: *La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito*

Observaciones administrativas:

1. En curriculum no presenta contratos

Carlos Alvarado

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ALEXIS OLIVAS SANCHEZ

CUMPLE

Para las **partidas 3, 4 Y 5** en que participa, realizando la verificación de la descripción de la propuesta de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones. Del mismo modo y de conformidad con el numeral 9 se revisaron los catálogos y/o fichas técnicas que se anexaron para cada una de las partidas misma que contiene la descripción de los bienes a suministrar por lo que se considera solvente.

CIENTEC, S.A DE C.V.

En el caso del licitante **CIENTEC, S.A de C.V.** quien presentó el anexo 1 que contiene las propuestas técnica para las partidas número **2, 3, 4**, realizando la verificación de la descripción de la propuesta de cada una de las partidas de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de convocatoria. Del mismo modo y de conformidad con el numeral 9 se revisaron los catálogos y/o fichas técnicas que se anexaron para cada una de las partidas mismas que contienen la descripción de los bienes a suministrar. En el caso de la partida **2**, aunque la propuesta no es de la marca de referencia SHIMADZU, sino Future Tech, se determina que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Observaciones técnicas:

4. En todas las partidas no indica que los bienes serán nuevos como se indica en el 2do párrafo del numeral 4.1 de las bases y que se confirmó en junta de aclaraciones.
5. En las garantías de todas las partidas le falto agregar lo siguiente: *La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito*
6. PARTIDA 3 el catálogo exhibido corresponde a la marca PTS (Physical test solutions) y no a la marca METCO como lo indica en su propuesta técnica, asimismo para la PARTIDA 4 el catálogo exhibido corresponde a la marca PTS (Physical test solutions) modelo PMV018 y no a la marca METCO modelo PMV009, presentándose así discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo presentado

Observaciones administrativas:

2. El proveedor tiene registro fiscal en Guadalajara y la licitación es regional, no cumple para todas las partidas.
3. En curriculum no presenta contratos ni comprobante de domicilio

Candoso alfonso C.

TECHMASTER DE MEXICO, SA. DE CV.

Para la **partida 5** en que participa, realizando la verificación de la descripción de la propuesta de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones. Del mismo modo y de conformidad con el numeral 9 se revisaron los catálogos y/o fichas técnicas que se anexaron para la partida misma que contiene la descripción de los bienes a suministrar.

Observaciones técnicas:

1. La propuesta técnica no contiene especificaciones técnicas
2. No indica que los bienes serán nuevos como se indica en el 2do párrafo del numeral 4.1 de las bases y que se confirmó en junta de aclaraciones.
3. No indica de manera detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación
4. En la garantía le falto agregar lo siguiente: *La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o reemplazo. Esta garantía como la información de soporte deberá ser entregada al usuario final por escrito*

Observaciones administrativas:

1. Presenta recibo CFE como comprobante de domicilio
2. En curriculum no presenta contratos
3. Compromisos fiscales sin firma y no opinión de cumplimiento.

ECONSUMIBLES IBLOCK, S.A.P.I DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 5** en que participa, realizando la verificación de la descripción de la propuesta de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y la Junta de Aclaraciones. Del mismo modo y de conformidad con el numeral 9 se revisaron los catálogos y/o fichas técnicas que se anexaron para la partida misma que contiene la descripción de los bienes a suministrar por lo que se considera solvente.

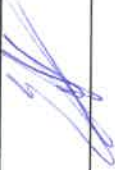
Se emite el presente dictamen técnico en la ciudad de Mexicali, Baja California el día 24 de noviembre del 2023.

Área Requirente

Lic. Guilebaldo Romero Rubio
Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Universidad Politécnica de Baja California

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-190-2023
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Wiac Solutions	Eduardo Vargas Corral	W501303051NO	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ





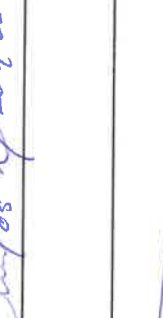
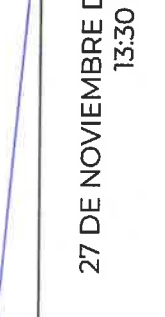
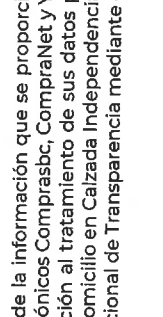
27 DE NOVIEMBRE DE 2023
13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 135; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA) 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-UPBC-190-2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS CARRERAS DE INGENIERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Temando Limón Félix	Jepe de Invitaciones y Licitaciones OM	LFLA741013FP9	
Natally Navez V.	Analista de proyectos de lastH	NUNN5005774P3	
Carlos FLORESA ABOYTA	Asesor de Servicios OM	FIAC 671213 914	
FRITZINA ANDREA LEXVA FIGUEROA	Analista JURIDICO Dk. de Normatividad	LEFM 8606159MO	
Gwilebaldo Romero R.	Recursos Materiales UPBC	RORE 661201FH9	
José Roberto Rodríguez Barillo	TOIC-UPBC-SHFP	ROBR 781029-TV9	
Carlos Morales Carbajal	Director del programa Ingeniería Mecatrónica	MOCC 7903121H4	

DENISSE GONZÁLEZ

27 DE NOVIEMBRE DE 2023
 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprásbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.